



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

DEPARTAMENTO DE VIENTO METAL

GUÍA DOCENTE
REPERTORIO ORQUESTA- BANDA
Curso 2025-2026

CURSO

2º

Modalidad
TROMPA

Murcia, 01 de septiembre 2025



ÍNDICE

- 1) Identificación de la asignatura, Pág. 2.
- 2) Profesorado, horario y contextualización de la asignatura, Pág. 2
- 3) Bases Legales y Normativas, Pág. 2.
- 4) Competencias de la asignatura, Pág. 3.
 - Competencias transversales, Pág. 3.
 - Competencias generales, Pág. 4.
 - Competencias específicas, Pág. 5.
 - Competencias propias de la asignatura, Pág. 5.
- 5) Contenidos, Pág. 6.
 - Contenidos generales, Pág. 6.
 - Temario de la asignatura, Pág. 6.
 - Recursos y materiales didácticos, Pág. 7.
 - Actividades, Pág. 7.
- 6) Tiempo de trabajo, Pág. 8.
- 7) Metodología y plan de trabajo, Pág. 9.
 - Distribución temporal por semestres, Pág. 10.
- 8) Métodos de Evaluación, Pág. 12.
 - Criterios de evaluación, Pág. 12.
 - Procedimientos específicos de evaluación, Pág. 12.
 - Criterios de calificación, Pág. 14.
 - Criterios de valoración, Pág. 15.
 - Matricula de Honor, Pg. 16.
- 9) Atención a la Diversidad, Pág. 16.
- 10) Tecnologías de la Información y la Comunicación. TIC'S, Pág. 17.
- 11) Bibliografía, Pág. 19.
- 12) Páginas Web de consulta e información, Pág. 20.



1. Identificación de la asignatura

Grado	Música
Tipo	Obligatoria
Materia	Formación complementaria teórico-práctica
Período de impartición	Primero y Segundo Cuatrimestre
Nº de créditos ECTS	2 + 2 cada Curso
Idioma	Español
Web del conservatorio	www.csmmurcia.com
E-mail del Departamento	vientometal@csmmurcia.com

2. Profesorado, horario y contextualización de la asignatura

Profesor	Nombre: Ángel Quereda Barceló E-mail: angel.quereda@murciaeduca.es Tutoría: Martes 12:00 a 14:00h
Horario de la asignatura	Miércoles: 13:00 h a 14:00 h en el aula C11
Contextualización de la asignatura	Tras haber demostrado unas condiciones adecuadas al nivel exigido en el ejercicio específico de la prueba de acceso, el alumno podrá afrontar con posibilidades de éxito el inicio de las Enseñanzas Superiores de Música de su instrumento. La prueba de acceso nos aporta un diagnóstico sobre el alumno en aspectos técnicos y musicales. A partir de aquí, el alumno debe trabajar y asimilar unos nuevos contenidos que unirá a sus experiencias previas. Desarrollando unos mecanismos que le permitan crecer como persona y como músico, dominando sus cualidades físicas y mentales.

3. Bases Legales y Normativas

- a) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Texto consolidado (incluye las modificaciones introducidas por la LOMCE y otras leyes). Para las enseñanzas superiores de música son de particular interés los artículos 3.5, 45.2.c), 46.2, 54, 58, 69.5, 96.2 y 4, 107.3, 111.3 y 118.6



- b) Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE. Texto consolidado (incluye las modificaciones introducidas por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, citado en (d))
- c) Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de música. Texto consolidado.
- d) Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.
- e) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- g) Región de Murcia. Orden de 28 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Diseño y Música en la Región de Murcia.
- h) Región de Murcia. Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableciendo el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de música.
- i) Región de Murcia. Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.

4. Competencias de la asignatura

4.1. Competencias Transversales	
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.



CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias Generales	
CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	CG2.- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	CG3.- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	CG4.- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG6	CG6.- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	CG7.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	CG8.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	CG9.- Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	CG10.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	CG11.- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	CG12.- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	CG13.- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG16	CG16.- Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	CG17.- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un



	pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

4.3. Competencias Específicas Interpretación	
CEI1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CEI3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CEI6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CEI9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CEI10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

4.4. Competencias Propias de la Asignatura	
CPA1	Adquirir una buena posición corporal y una buena posición de la embocadura.
CPA2	Lograr el perfeccionamiento de la técnica del instrumento para un mejor desarrollo musical del repertorio orquestal y bandístico.
CPA3	Conseguir que el alumno sea capaz de ejecutar las distintas clases de apoyaturas, grupetos, etc.
CPA4	Dominar los aspectos técnicos del instrumento tales como: <ul style="list-style-type: none">○ Afinación○ Articulación○ Flexibilidad○ Sonoridad
CPA5	Hacer que el alumno conozca los efectos sonoros en la orquesta (glissandos, frullatos, etc.) así como el efecto de los sonidos tapados (bouchés) y el empleo de la sordina.



CPA6	Profundizar en el estudio de la repentización y el transporte, así como conseguir un desarrollo progresivo en el entrenamiento de la memoria.
CPA7	Conocer e interpretar los pasajes más representativos del repertorio orquestal y de banda, instrumental y operístico clásico, romántico y S. XX tanto como solista como tutti.
CPA8	Utilizar las nuevas tecnologías con el fin de desarrollar la formación orquestal.
CPA9	Conseguir seguridad suficiente para interpretar en público como miembro de una orquesta o banda.

5. Contenidos

5.1. Contenidos generales

1. Práctica instrumental.
2. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.
3. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
4. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
5. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
6. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
7. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público.

5.2. Temario de la asignatura

- A. Trabajo de perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio orquestal más representativo del instrumento.
- B. Estudio de los criterios interpretativos aplicables al repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- C. Conocimiento básico de la construcción y desarrollo del instrumento en relación con el conjunto orquestal y/ o bandístico.
- D. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- E. Práctica de la preparación de pruebas para orquesta o banda.
- F. Práctica de ejercicios de primera vista. Flexibilidad de respuesta a las



indicaciones del director.

G. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.

H. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

I. Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

5.3. Recursos y materiales didácticos

A/ Fragmentos orquestales y bandísticos

Título	Techni-cor Vol.I
Autor	BOURGUE, Daniel
Editorial	Billaudot
Título	Techni-cor Vol.II
Autor	BOURGUE, Daniel
Editorial	Billaudot
Título	Techni-cor Vol.III
Autor	BOURGUE, Daniel
Editorial	Billaudot
Título	Techni-cor Vol.IV
Autor	BOURGUE, Daniel
Editorial	Billaudot
Título	Orchesterprobespiel
Autor	Ritzkowsky/Spach
Editorial	Ed. Peters

5.4. Actividades

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

1. Interpretación del material didáctico (fragmentos orquestales) que figura en la planificación individual del alumno (4.3).
2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.
3. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya



- | |
|---|
| conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas. |
| 4. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad. |
| 5. Trabajar las tareas expuestas en el Temario de la asignatura (4.3). |
| 6. Realizar las audiciones públicas propuestas por el profesor de la asignatura. (Mínimo una por semestre). |

IV. B. Actividades no obligatorias (no evaluables):

1. Audiciones/Visionados de obras

- | |
|--|
| 1. Consulta por parte del alumno de archivos de audio/video donde se muestren las obras a interpretar. |
| 2. Se recomienda consultar diferentes versiones. |
| 3. El profesor indicará las referencias para conseguir dichas audiciones, o en su caso, facilitará un ejemplar de estas. |

2. Otras actividades del Departamento

- | |
|---|
| 1. Asistencia a las actividades programadas por el Departamento. |
| 2. El Departamento, en la medida que la disponibilidad económica y de espacios del centro lo permitan, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación. |
| 3. El Departamento recomienda como complemento a la formación de los alumnos la asistencia a los eventos musicales o distintas actividades artísticas programadas en la Región de Murcia. |

6. Tiempo de trabajo

Introducción a la asignatura	a	1
Clases de atención individual	a	28
Clases de atención colectiva	a	12
Talleres/ensayos/seminarios ...	a	10
Realización de audiciones (mínimo una audición por semestre equivalente a dos horas de asistencia)	b	4
Preparación de clases (estudio personal)	c	51
Exámenes y controles internos	d	6
Total, de horas de trabajo del estudiante	a+b+c+d=12	112



7. Metodología y plan de trabajo

El carácter práctico y colectivo de la asignatura favorece un modelo de estructuración temporal que deberá ser concretado en función del nivel técnico global del grupo. El repertorio estará sometido a una flexibilidad en la programación temporal de las sesiones y la distribución de los contenidos en beneficio de una correcta progresión del grupo y del alumno en particular que lo compone.

La práctica docente estará constituida por dos tipos de actividades didácticas: las clases de atención colectiva (de carácter teórico-técnico-prácticas) y un bloque formado por las audiciones y la preparación de los conciertos trabajando escenografía y acústica de sala.

El aprendizaje será globalizado, ya que el profesor se preocupará por la acción interdisciplinar, y significativo, es decir, que tendrá en cuenta el momento psicoevolutivo en el que se encuentre cada alumno/a, así como los conocimientos previos que éste posee. Al tratarse de una Guía Docente abierta, el profesor tiene la responsabilidad de poder adaptarla las necesidades que observe en beneficio del equilibrio del grupo.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición un hecho diverso y profundamente subjetivo. Por esto es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno/a el fin último que se persigue aquí. En este proceso de aprendizaje, el profesor debe guiar al alumno/a siguiendo unos criterios claros y coherentes, que serán tanto más flexibles cuanto mayor sea el grado psicoevolutivo del alumno/a. Además, deberá poner en situación al alumno/a para que aprenda por descubrimiento, de una manera activa y práctica. De esta manera se garantizará el aprendizaje funcional, es decir, que el alumno/a encuentre la funcionalidad a todo lo que aprende; y no sólo esto, sino la posibilidad de poder extrapolar estos conocimientos aprendidos a situaciones nuevas. Esto fomentará, a su vez, la motivación del alumno/a.

Además, el profesor deberá estimular en el alumno/a la creatividad, la adquisición de buenos hábitos de estudio y alentará su interés por la investigación y experimentación con las nuevas tecnologías. Le ayudará a orientarse hacia la mejora progresiva de la calidad interpretativa mediante el desarrollo del estudio inteligente y autónomo. Asimismo, fomentará su capacidad de iniciativa e interacción con los compañeros de la asignatura y de otras disciplinas.

La sesión semanal en cada uno de los cursos se organizará de la siguiente forma:

1. 15 minutos destinados al análisis, comprensión y visualización / audición de las obras del repertorio propuesto.
2. 15 minutos de técnica y calentamiento grupal basados en estudios y métodos de formación orquestal conjunta atendiendo aspectos como la afinación por acordes y unificación de dinámicas, agógicas y articulaciones. Ejercicios de ampliación propuestos por el profesor.



3. 30 minutos para el trabajo práctico de conjunto de los pasajes más relevantes de las obras analizadas.

El profesor podrá alterar la distribución de las clases en función de las necesidades del trabajo de cada sesión o de las características del repertorio.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL CURSO

1er CUATRIMESTRE

MATERIAL DIDÁCTICO

Periodo	Contenidos
08/09 23/12	Techni-cor, volumen I, II, III, IV, V..... Bourgue, D. Repertorio Orquestal libro Probespiel Ed. Peters

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Clases de atención colectiva (teórico-técnicas)

Periodo	Contenidos
08/09 – 12/09	Introducción a la asignatura. Explicación y realización de un calentamiento diario que se debe realizar en casa.

Esta actividad permitirá al profesor tener una evaluación inicial de cada alumno para así asignar un repertorio definitivo que se trabajará a lo largo del curso.

Clases de atención individual

Periodo	Contenidos
15/09 23/12	- Calentamientos individuales y colectivos basados en los métodos de técnica reseñados en el material docente del curso. Ejercicios propuestos por el profesor. -La distribución del material docente programado referente a los métodos de repertorio orquestal se trabajará atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno de manera que puedan desarrollar adecuadamente las capacidades y competencias generales y específicas del curso.



--	--

Período de exámenes

Periodo	
07/01- 23/01	Control de repertorio orquestal. Interpretación de tres pasajes de la cuerda, elegidos libremente por los alumnos, del repertorio orquestal trabajado en las sesiones pertenecientes al primer semestre.

2º CUATRIMESTRE

MATERIAL DIDÁCTICO

Periodo	Contenidos
26/01 15/05	Techni-cor, volumen I, II, III, IV, V..... Bourgue, D. Repertorio Orquestal libro Probespiel Ed. Peters

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Clases de atención individual

Periodo	Contenidos
26/01 15/05	- Calentamientos individuales y colectivos basados en los métodos de técnica reseñados en el material docente del curso. Ejercicios propuestos por el profesor. -La distribución del material docente programado referente a los métodos de repertorio orquestal se trabajará atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno de manera que puedan desarrollar adecuadamente las capacidades y competencias generales y específicas del curso.



Período de exámenes

Periodo	Contenidos
18/05- 29/05	Control de repertorio orquestal. Interpretación de tres pasajes de la cuerda, elegidos libremente por los alumnos, del repertorio orquestal trabajado en las sesiones pertenecientes al segundo semestre.

Actividades

Período	
29/01 01/02	Se realizará un curso de perfeccionamiento de Trompa y Repertorio Orquestal donde todas las obras estudiadas en clase individual serán trabajadas con el profesor invitado. Será en conjunto con todo el Departamento de Viento-Metal.

Calendario de audiciones

FECHA	ACTIVIDAD
03/12	Audición Repertorio Orquestal.
07/05	Audición Repertorio Orquestal.

8. Métodos de evaluación

8.1. Criterios de evaluación

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

8.2. Procedimientos específicos de evaluación

Adequar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.



Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras del repertorio orquestal y bandístico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de esta.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras de la trompa, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico de la trompa.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la trompa en la interpretación del repertorio trabajado en este primer curso.

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio orquestal y bandístico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio de este curso y las transmite con rigor en su interpretación.

Leer a primera vista textos, adecuados al primer curso, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista obras de una dificultad media en relación con el repertorio utilizado en este primer curso.

Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del curso.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio de este curso.

Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos para la interpretación del repertorio orquestal y bandístico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.



- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a este curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol

8.3. Criterios de calificación

El alumno será calificado por el profesor semanalmente, con independencia de las diferentes actividades que realice -audiciones y exámenes- numéricamente de 0 a 10, en base a los siguientes aspectos:

- Sonido y afinación atendiendo a la sonoridad de los pasajes interpretados.
- Mecanismo, articulación y ritmo.
- Fraseo, musicalidad y dinámica.
- Calidad del trabajo en sección, demostrar destrezas de unificación y versatilidad en el trabajo colectivo y capacidad de liderazgo.
- Asistencia e interés en clase y por la asignatura, así como la participación en las diferentes actividades organizadas y programadas por el departamento.

El profesor calificará estos aspectos en dos bloques diferenciados:

A - Las audiciones, los controles periódicos y los exámenes semestrales, tendrán un valor porcentual del 40 % respecto a la calificación final del curso.

B – La clase semanal con el profesor de la asignatura tendrá un valor porcentual del 60 % de la calificación final del curso.

- La interpretación memorizada de las actuaciones públicas supondrá el incremento de la nota final en un punto.

- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 para superar el curso.

Si la nota final obtenida por el alumno fuera inferior a 5, obtendría la calificación de suspenso, pudiéndose presentar a la convocatoria de **septiembre**.



Del mismo modo, tanto los alumnos que realicen examen de cuarta convocatoria como los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua durante el curso por algún motivo establecido en la normativa vigente podrán presentarse al mismo examen de septiembre antes mencionado.

Formato de examen:

Composición Examen Junio, Cuarta Convocatoria y Perdida Evaluación Continua:

- Presentación de un programa que incluya cinco pasajes representativos de la literatura orquestal para sección de trompa de las programadas en el curso con el correspondiente acompañamiento. El alumno deberá tocar la voz primera de la sección.
- Presentación de **un trabajo escrito** relacionado con los pasajes interpretados donde se incluya un análisis fraseológico y estético de éstos con un máximo de diez páginas.

8.4. Criterios de valoración

Respecto al punto 1 de la composición del examen, el profesor valorará al alumno conforme a los siguientes criterios:

- Utilizar correctamente todos los recursos técnicos del instrumento que figuran en los contenidos adecuados a las exigencias de la interpretación musical. Sonoridad, articulación y criterio rítmico.
- Demostrar control en la afinación.
- Demostrar sensibilidad en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Saber distinguir el carácter y estilo de cada época del repertorio interpretado. Las dinámicas apropiadas, fraseo y musicalidad.
- Demostrar la capacidad de interpretar de memoria las obras del repertorio.

En cuanto a lo referente al punto 2 de la composición del examen, se valorará al alumno de acuerdo con las siguientes capacidades:

- Demostrar fluidez y corrección en la redacción del trabajo.
- Alcanzar un adecuado equilibrio entre la información aportada y las fuentes utilizadas.
- Demostrar un uso adecuado del lenguaje técnico y científico en la elaboración del trabajo.

Ponderación del examen.

El alumno será calificado por el profesor numéricamente de 0 a 10 en cada uno de los apartados del examen.



- 1- Interpretación de los fragmentos orquestales.
- 2- Trabajo escrito.

La ponderación de cada parte sobre la prueba total será la siguiente:

- 1- 65 %
- 2- 35 %

La suma de los porcentajes obtenidos facilitará la calificación total del examen determinándose de la siguiente forma:

- Suspenso, si la ponderación obtenida es inferior a 5 puntos.
- Aprobado, si la media obtenida es de 5 hasta 6.5 inclusive.
- Notable, si la media es mayor de 6.5 y hasta 8 inclusive.
- Sobresaliente, si la media es mayor de 8 y hasta 10 inclusive

8.5 Matrícula de Honor

Los alumnos que finalicen el curso con la puntuación 9 o superior podrán solicitar la realización del examen de Matrícula de Honor.

El profesor de la asignatura de Trompa, tras la petición del alumno/a para realizar el examen, informará mediante un informe favorable o no al Departamento y éste decidirá si se realiza dicho examen o no.

En dicha prueba, el alumno presentará un programa libre, del que aportará 3 copias al tribunal. Estará compuesto por *seis* fragmentos orquestales de las obras trabajadas durante el curso con el acompañamiento de la sección de trompas que corresponda. El alumno deberá tocar la voz primera de la sección. El porcentaje estipulado para la concesión de las Matrículas de Honor es de una por curso de entre la totalidad de especialidades que componen el Departamento.

El examen de Matrícula de Honor será valorado y puntuado por un tribunal compuesto por miembros, en número impar, del Departamento de Viento Metal y designados por la Dirección del Centro.

9. Atención a la Diversidad

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones generales, medidas ordinarias y medidas específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado y, en particular, para ofrecer a los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria una respuesta ajustada a sus características y necesidades, facilitándoles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.



Si bien las actuaciones generales y las medidas ordinarias son de carácter más general en el Centro, las medidas específicas son aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso.

Debemos tener en cuenta que la implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias previamente.

Entre las medidas específicas tenemos:

- Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales del curso.

- Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

Protocolo de Actuación

Ante la detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el Conservatorio y más concretamente en el Aula de Trompa, se activará el Protocolo de Actuación que está en vigor actualmente en el Plan Atención a la Diversidad, elaborado en el curso 2023-2024 por el Centro.

10. Tecnologías de la Información y la Comunicación. TIC'S

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, también conocidas como TIC'S, se han multiplicado de manera exponencial en los últimos años potenciando propuestas pedagógicas innovadoras donde, tanto el profesor como el alumno, se abren a una perspectiva de búsqueda autónoma de información y contraste permanente de datos. Así, a los tradicionales libros, partituras o vídeos como únicas fuentes de conocimiento, se le han sumado lo que se conoce como Nuevas Tecnologías (NNTT), fomentando una educación basada en elementos virtuales gestionada a través de canales electrónicos, donde Internet, si bien no es la única herramienta, sí que ocupa un lugar preponderante.

El empleo de las TIC'S en nuestras enseñanzas artísticas superiores se justifica, entre otros aspectos porque:

- Responden a una demanda social.
- Ayudan en la contextualización de los temas a tratar.



- Hacen posible un tratamiento más personalizado del alumnado.
- Incrementan las vías de obtención de recursos de apoyo educativo.
- Facilitan información, abren canales de comunicación y funcionan como instrumentos de productividad.
- Sobre todo, con las NNTT, las prestaciones ofrecidas mejoran sensiblemente (multimedialidad, interacción, motivación, ...).
- Propician una mayor autonomía y calidad en los aprendizajes.
- Actúan como instrumentos cognitivos apoyando y expandiendo su capacidad de pensamiento.
- Mejoran los resultados de los alumnos con peor conocimiento inicial y menor motivación.
- Posibilitan el almacenamiento y la manipulación, la edición propia y la experimentación.
- Permiten aunar en poco espacio de tiempo música, imagen y movimiento.
- El ordenador y su utilización obligan al pensamiento sistémico, a analizar, entender y sacar conclusiones.
- El alumnado al que se dirige esta Guía Docente, por lo general, pertenecen a una generación nacida ya en plena expansión de las nuevas tecnologías, por lo que éstas les resultan consustanciales.
- Sienten una gran atracción por ellas y presentan una facilidad innata en su manejo.

Para un uso correcto en el marco de la enseñanza musical en conservatorios, es necesario que se den una serie de circunstancias como:

- Que el centro esté dotado de una biblioteca con un amplio catálogo de obras, libros, DVD, CD, revistas especializadas, ...
- Que cada departamento cuente con una serie de recursos multimedia adecuados y disponibles para usarlos en el aula (grabadora digital, MP4, iPhone o iPod, reproductor de CD, DVD, TV, ...).
- Que el centro posea una infraestructura y unos recursos informáticos adecuados (conexión a internet, sala informática, ordenadores en todas las aulas, software, PDI, ...).
- Que exista una buena coordinación técnico-pedagógica, encaminada al buen uso y mantenimiento de las TIC'S.
- Que el equipo directivo y el profesorado apoyen el empleo de las nuevas tecnologías, mostrando una actitud favorable, e implicándose de manera personal.
- Que exista una formación continua del mismo en materia de didáctica digital.



En este apartado se tendrá en cuenta el Plan Digital de Centro elaborado en octubre de 2022 y revisado en junio de 2023.

11. Bibliografía General

Historia y organología de los instrumentos de viento.

- Bach, J.S., Tratado de ornamentación.
- Baines, A., Historia de los instrumentos musicales, (taurus, Madrid, 1988)
- Berlioz, H., Grand traité d' instrumentation et d' orchestration moderne, op.10.París, (Schoenenberger, 1848.Londres, 1858)
- Brass Bulletin, revista internacional de instrumentos de metal.
- Bourgue, D. La Trompa, Ed. IMB, París.
- Donington,R.,La música y sus instrumentos,(Col.Arte.Madrid,alianza,1986.trad. Luis Carlos Gago Bádenas)
- Goldáraz Gainza, J.J., Afinación y temperamento en la música occidental (Madrid, Alianza,1992)
- Gourdet, G.,Les Instruments á vent,(Presses Universitaires de France,Paris,1985)
- Koecklin, Ch.,Traité de l' orquestation,(París,Eschig,1954)
- Lafosse, A., Tratado de pedagogía instrumental.
- Mende, E., Árbol genealógico ilustrado de los metales europeos.
- Preston, P., Tratado de instrumentación.
- Read,G., Contemporany Instrumental Techniques,(Nueva York,1976)
- Sachs,C., The History of musical instruments,(Norton,New York,1940)
- Schaeffner, A., Origine des instruments de musique, (éditions de L' Ecole des Hautes-Études en Sciences Sociales, Paris,1994)
- Tranchefort, F.R., Los instrumentos musicales en el mundo (alianza editorial, Madrid,1985)

Pedagogía musical.

- Freinet,C., Las variantes pedagógicas, (Barcelona, Laia,1976)
- Fuentes,P. / Cervera,J. Pedagogía y didáctica para músicos,(Piles, Valencia,1989).
- Savater,F., El valor de educar.
- Serrallach,L., Nueva pedagogía musical,(Ricordi Americana, Buenos Aires,1947).

Enciclopedias Musicales.

- Autores Varios, La música, (Ed. Planeta, Barcelona,1969)
- Autores Varios, The New Grove (Ed. Stanley Sadie, Londres, 1980)
- Autores Varios, Los grandes Temas de la Música. (Ed. Salvat, Pamplona, 1983)
- Andrés R., Diccionario de instrumentos musicales (de Pídaró a J.S. Bach). (Vox, Barcelona,1995)
- Diderot,D.y D' Alembert,J.de R., Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers.(París,1756.Reed.París,Baudouin,1979)



- Honegger,M.,Dictionaire de la Musique : Technique, formes ,instruments, (París, bordas,1970)
- Pedrell, F., Diccionario técnico de la música, (Barcelona, Isidro Torres Oriol,1951)

12. Páginas web de consulta e información

- www.csmmurcia.com
- musicaclassicaymusicos.com (Concursos)
- becas.com
- asesores-musicales.com (Partituras)
- di-arezzo.es (Partituras)
- josemiguelatienzar.com/musicLinks.html
- bravobismusic.com
- tarrodi.es
- allegroassai.com
- partituras.com
- doblinger.at
- juilliard.edu
- tromboneforum.org
- jazzreview.com
- trombones-usa.com
- jonwelchmusic.com
- musicalis.es
- presencias.net
- <http://www.brasswindpublications.co.uk/acatalog/index.html>
- www.koebel.de/shhttp://www.musicalchairs.info/prache/2
- <http://www.spaeth-schmid.de/>
- <http://www.trumpetguild.org/>
- <http://www.bachbrass.com/>
- dacapo.com
- musiicard.blogspot.com
- apreciandolamusica.blogspot.com
- [elite clásica.com](http://elite-clasica.com)
- music-scores.com
- Trompas Waldhörner Engelbert Schmid: /fra [www.corno.de/schmid n-span/trompa.htm](http://www.corno.de/schmid-n-span/trompa.htm)
- Trompas Gebr. Alexander: www.musik-alexander.de
- Trompas Paxman: www.paxman.co.uk
- IHS International Horn Society: www.hornsociety.org
- Association Française du Cor: afcor.free.fr
- The British Horn Society: www.british-horn.org
- The American Hunting Horn Society: /www.huntinghornsociety.org
- hornhistory.por Kayla Nelson: www.hornhistory.com
- www.bim-edition.ch
- www.rogerbobo.com